



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **quince de julio de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.216**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 83/2011** de Contratación, relativo al **contrato de obras de conexión del edificio de Huerta del Rasillo con el edificio de Servicios Sociales de Ronda**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de las Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito a Contratación y el favorable de Intervención, aceptando propuesta del Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y 122.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, el contrato de obras de conexión del edificio de Huerta del Rasillo con el edificio de Servicios Sociales de Ronda, a la empresa ELECTRICIDAD HOCES S.L., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 13.150,00 €, que se incrementa en 2.367,00 €, correspondientes al 18% de IVA, lo que supone un presupuesto total de **QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS (15.517,00 €)**.

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0607 92006 62700, denominada Mejora y Extensión de Servicio Informático, del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **diecinueve de julio de dos mil once**.

Vº Bº
EL ALCALDE

